

LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA DEL VALLE DEL RÍO CIMITARRA



Humanidad
vigente



LA ZONA
DE RESERVA
CAMPESINA
DEL VALLE DEL RÍO CIMITARRA

Humanidad
vigente



LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA DEL
VALLE DEL RÍO CIMITARRA.

Asociación Campesina del Valle del Río
Cimitarra - ACVC



Humanidad
vigente 

1.000 Ejemplares
ISSN: 19092539

Con el apoyo de:



Campaña Contra el Hambre, España.

Diagramación e impresión:
O.V.M. Procesos editoriales

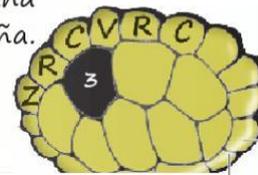
El contenido de la cartilla es
responsabilidad única de sus autores, ACVC
y Humanidad Vigente, no compromete el
criterio y posición de MANOS UNIDAS,
Campaña Contra el Hambre, España.

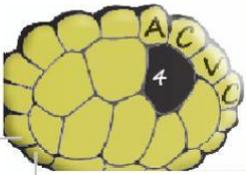


Los campesinos del Valle del río Cimitarra queremos dar a conocer parte de nuestra historia de lucha, recuperando la memoria del proceso de constitución y defensa de la Zona de Reserva Campesina. Esperamos que las palabras e historias que hemos juntado en esta cartilla cumplan este propósito y aporten en el impulso de procesos de formación campesina que fortalezcan la tradición de resistencia del campesinado colombiano en su brega por permanecer en el territorio.

Esta es una historia que se ha desarrollado en las montañas, ríos y veredas que integran el Valle del río Cimitarra, es la historia de una pelea puntual dentro de la gran lucha por la tierra y la justicia para el campesinado, contada por los campesinos que colonizamos y habitamos el nordeste antioqueño y el sur de Bolívar, una historia que se encuentra en todas sus partes con el camino transitado por el movimiento campesino colombiano.

Esta cartilla ha sido construida para ser utilizada por los campesinos, las escuelas rurales y las organizaciones populares campesinas, en la generación de procesos de sensibilización sobre la figura de zona de reserva campesina. Su construcción es resultado del esfuerzo conjunto de la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra y Humanidad Vigente y con el apoyo de MANOS UNIDAS Campaña contra el Hambre, España.

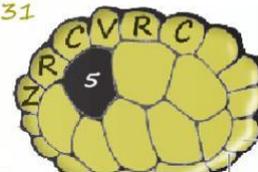




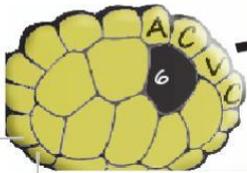


CONTENIDO

<i>ZONAS DE RESERVA CAMPESINA: SU ORIGEN.</i>	7
En Colombia hay 6 Zonas de Reserva Campesina	8
¿Qué son concretamente las Zonas de Reserva Campesina?	10
¿Cómo logramos constituir una Zona de Reserva Campesina en el Valle del Río Cimitarra?	12
<i>EL VALLE DEL RÍO CIMITARRA</i>	13
Organización e impulso para la constitución de la Zona de Reserva Campesina	13
<i>LA CONSTITUCIÓN DE NUESTRA ZONA DE RESERVA CAMPESINA...</i>	15
<i>EL TERRITORIO DE NUESTRA ZRC</i>	17
Sus límites	17
<i>IMPORTANCIA DE LA ZRCVRC</i>	20
Obligaciones del Estado para con las ZRC	24
Amenazas que enfrenta hoy nuestra Zona de Reserva Campesina... ..	25
<i>¿QUÉ PODRÍAMOS HACER?</i>	27
<i>¿CÓMO ESTÁ HOY LA ZRCVRC?</i>	30
<i>CÓMO DEFENDER LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA</i>	31



ZONAS DE RESERVA CAMPESINA EN COLOMBIA



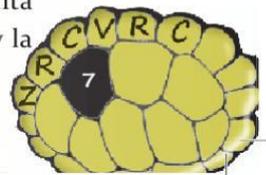


ZONAS DE RESERVA CAMPESINA: SU ORIGEN

Las zonas de reserva campesina nacen como una alternativa de desarrollo rural para nosotros, los campesinos y colonos colombianos que hemos luchado toda una vida por una reforma agraria que logre poner fin a la inequitativa distribución de la tierra en Colombia.

Después de importantes procesos de movilización impulsados por campesinos y colonos durante la década de los 90, la zona de reserva campesina se consagró como una figura jurídica en la legislación rural del año 1994. Las marchas campesinas que presionaron políticamente la creación de esta figura, rechazaban la política de fumigaciones como única alternativa en la erradicación de los cultivos de uso ilícito y la indiscriminada judicialización de campesinos. A su vez exigían al gobierno nacional un compromiso real frente al desarrollo social y económico de estas zonas rurales, históricamente excluidas de los planes de inversión del Estado.

La zona de reserva campesina como figura jurídica es el principal avance que los campesinos hemos logrado en nuestro propósito de construir una política de desarrollo rural integral, que nos permita desarrollar una vida en condiciones dignas, a través del ejercicio pleno de nuestros derechos y la



MARCO JURÍDICO DE LAS ZONAS DE RESERVA CAMPESINA

Ley 160 de 1994
Capítulo XIII – Colonizaciones, Zonas de reserva Campesina y desarrollo empresarial.
Artículos 79 –84

Por la cual se creó el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino. Mediante esta ley se crean las Zonas de Reserva Campesinas.

Decreto 1777 de 1996

Por el cual se reglamenta la creación, los propósitos y el desarrollo de las Zonas de Reserva Campesina.

Acuerdo 24 de 1996 del INCORA

Por el cual se fijan los criterios generales y el procedimiento para seleccionar y delimitar las Zonas de Reserva Campesina.

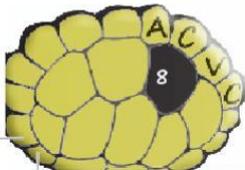
Acuerdo 10 de 1999 del INCORA

Por medio del cual se reglamentan las extensiones máximas que pueden tenerse en propiedad dentro de las Zonas de Reserva Campesina.

satisfacción de nuestras necesidades. Además, en el marco de esta figura, somos los campesinos los principales protagonistas en la planificación, decisión y ejecución de los planes de desarrollo local y regional, de forma que podemos por este camino fortalecer las bases organizativas de nuestro entorno rural.

EN COLOMBIA HAY 6 ZONAS DE RESERVA CAMPESINA

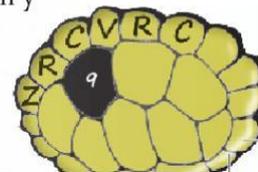
- Después de que se reglamentó el trámite para constituir zonas de reserva campesina, se delimitaron seis (6) zonas de reserva campesina en nuestro país, todas ubicadas en regiones que se construyeron a través de procesos de colonización campesina:





ZONA DE RESERVA CAMPESINA	UBICACIÓN Departamento (s) ÁREA	AÑO DE CREACIÓN - NÚMERO DE LA RESOLUCIÓN DEL INCORA
Zona de Reserva Campesina de Calamar	Municipios Calamar, El Retorno y San José del Guaviare (Guaviare) 469.000 Hectáreas.	Resolución 054 del 18 de diciembre de 1997
Zona de Reserva Campesina de Cabrera	Municipio de Cabrera – Provincia del Sumapaz (Cundinamarca)	Resolución 046 del 7 de noviembre de 2000
Zona de Reserva Campesina de El Pato	Región del Pato-Balsillas Municipio de San Vicente del Caguán (Caquetá) 145.155 Hectáreas.	Resolución 055 de diciembre de 1997
Zona de Reserva Campesina Piloto del Sur de Bolívar	Municipios de Arenal y Morales (Bolívar) 29.110 Hectáreas.	Resolución 054 del 22 de junio de 1999
Zona de Reserva Campesina de Valle del Río Cimitarra	Municipios de Yondó y Remedios (Antioquia), y municipios de Cantagallo y San Pablo (Sur de Bolívar) 184.000 Hectáreas.	Resolución 028 del 10 de diciembre de 2002
Zona de Reserva Campesina Alto Cuembí y Comandante	Centro-sur del municipio de Puerto Asís (Putumayo) 22.000 Hectáreas.	Resolución 069 del 18 de diciembre de 2000

- Actualmente exist en otras zonas de reserva campesina en proceso de formación, algunas de ellas en espera de una respuesta del INCODER (antes INCORA) que apruebe su constitución y delimitación:



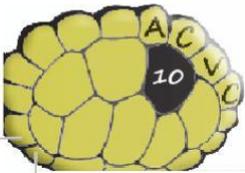


UBICACIÓN Departamento (s) AREA	ZONA DE RESERVA CAMPESINA
Departamento del Meta 145.155 Hectáreas.	Zona de Reserva Campesina de Lozada -Guayabero
Departamento de Boyacá 90.186 Hectáreas.	Zona de Reserva Campesina del Bajo Ricaurte
San José del Guaviare - Departamento del Guaviare	Zona de Reserva Campesina de Tomachipan
Departamento de Arauca	Zona de Reserva Campesina de Fortul

- Todas las zonas de reserva campesina que existen, junto a aquellas que se intentan constituir, son resultado del trabajo organizado de los campesinos. En este sentido, la defensa de esta figura legal es la defensa de una alternativa de desarrollo rural construida por las bases campesinas para Colombia.

Pero ¿qué son concretamente las Zonas de Reserva Campesina?

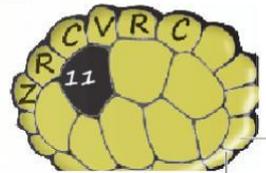
- La **Zona de Reserva Campesina es una figura** contenida en la Ley 160 de 1994 definida como **un área geográfica delimitada**, que se caracteriza por el predominio de terrenos baldíos, una historia de colonización campesina y la presencia de importantes recursos naturales. Sobre esta zona delimitada los campesinos diseñan un plan de desarrollo dirigido a garantizar su vida digna, la satisfacción de los servicios básicos, la titulación de predios campesinos, el impulso y estabilización de la economía campesina y la protección de los recursos naturales. La construcción del plan de





desarrollo se realiza en coordinación con las autoridades gubernamentales, que deben tenerlo en cuenta como una prioridad de inversión en cada uno de los niveles de gobierno: local, regional y nacional.

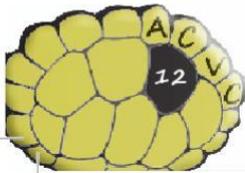
- En las zonas de reserva campesina las comunidades actúan como protagonistas directas de la construcción y ejecución de los planes de desarrollo local y regional, en coordinación con las diferentes instituciones del Estado.
- Para nosotros los campesinos esta figura permite el desarrollo de importantes zonas rurales del país, a través de la implementación de programas de inversión dirigidos a apoyar la economía campesina, superar las problemáticas sociales generadoras del conflicto y crear condiciones propicias para avanzar hacia la paz y la justicia social.





¿Cómo logramos constituir una Zona de Reserva Campesina en el Valle del Río Cimitarra?

- Para entender cómo logramos que el Valle del Río Cimitarra se convirtiera en una Zona de Reserva Campesina, es necesario realizar un recorrido por nuestro territorio, que nos permita entender que:
 1. La constitución como Zona de Reserva Campesina se logra en la Valle del Río Cimitarra porque nuestra región cumple con las características agroecológicas y socioeconómicas exigidas por la ley para ser constituida como Zona de Reserva Campesina.
 2. La constitución como Zona de Reserva Campesina es resultado del trabajo organizado de los campesinos que se consolidó en el marco de las negociaciones realizadas como consecuencia de las movilizaciones campesinas de 1996 y 1998 conocidas como el éxodo campesino del magdalena medio.





EL VALLE DEL RÍO CIMITARRA

El Valle del Río Cimitarra se forma en el trayecto que hace este río en búsqueda del Magdalena, atravesando las zonas rurales de los municipios de Remedios y Yondó, en Antioquia; y Cantagallo y San Pablo, en el sur de Bolívar, donde finalmente desemboca. Como parte del Magdalena Medio colombiano, el Valle del Río Cimitarra padece las mismas necesidades y conflictos de toda la región: abandono estatal, precariedad o inexistencia de servicios básicos como salud, educación, vivienda, saneamiento básico e infraestructura vial adecuada, existencia de altos niveles de concentración de la tierra, impulso gubernamental de megaproyectos extractivos que amenazan la permanencia de los campesinos en el territorio en beneficio exclusivo de las empresas multinacionales, dificultades que en su conjunto han impedido el desarrollo de una economía campesina estable y sustentable.

Para enfrentar estas problemáticas decidimos organizarnos e impulsar la constitución de la Zona de Reserva Campesina

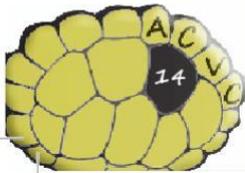
- La única respuesta del estado colombiano para enfrentar el conjunto de problemáticas que amenazan gravemente la permanencia de los campesinos en el territorio ha sido la militarización, bajo el argumento de perseguir a la insurgencia y luchar contra el narcotráfico. Contrario a esto, los campesinos del Valle del río Cimitarra hemos exigido al estado garantías reales para el





desarrollo de una economía campesina estable que evite la expansión de los cultivos de uso ilícito, la protección plena de nuestros derechos y el mejoramiento de las condiciones sociales en el campo para la plena realización de nuestros proyectos de vida. Cansados de las promesas incumplidas, decidimos acudir a la movilización social participando en las marchas campesinas de 1996 y en el éxodo campesino hacia Barrancabermeja de 1998. Presionado por estas acciones de organización campesina nuevamente el gobierno nacional se compromete con nosotros a resolver las necesidades económicas, sociales y políticas de las comunidades rurales de nuestra región, sin embargo los incumplimientos se repiten y es allí donde los campesinos decidimos pasar de la movilización a la organización comunitaria dando paso a la creación de la **Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra - ACVC**.

- La ACVC acogió entre sus principales propósitos la implementación de una Zona de Reserva Campesina para la región, para acceder a las posibilidades que esta figura ofrecía en términos de la construcción de mejores condiciones para la vida campesina.



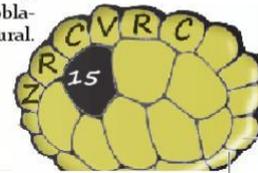
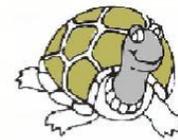


Y POR FIN LOGRAMOS LA CONSTITUCIÓN DE NUESTRA ZONA DE RESERVA CAMPESINA...

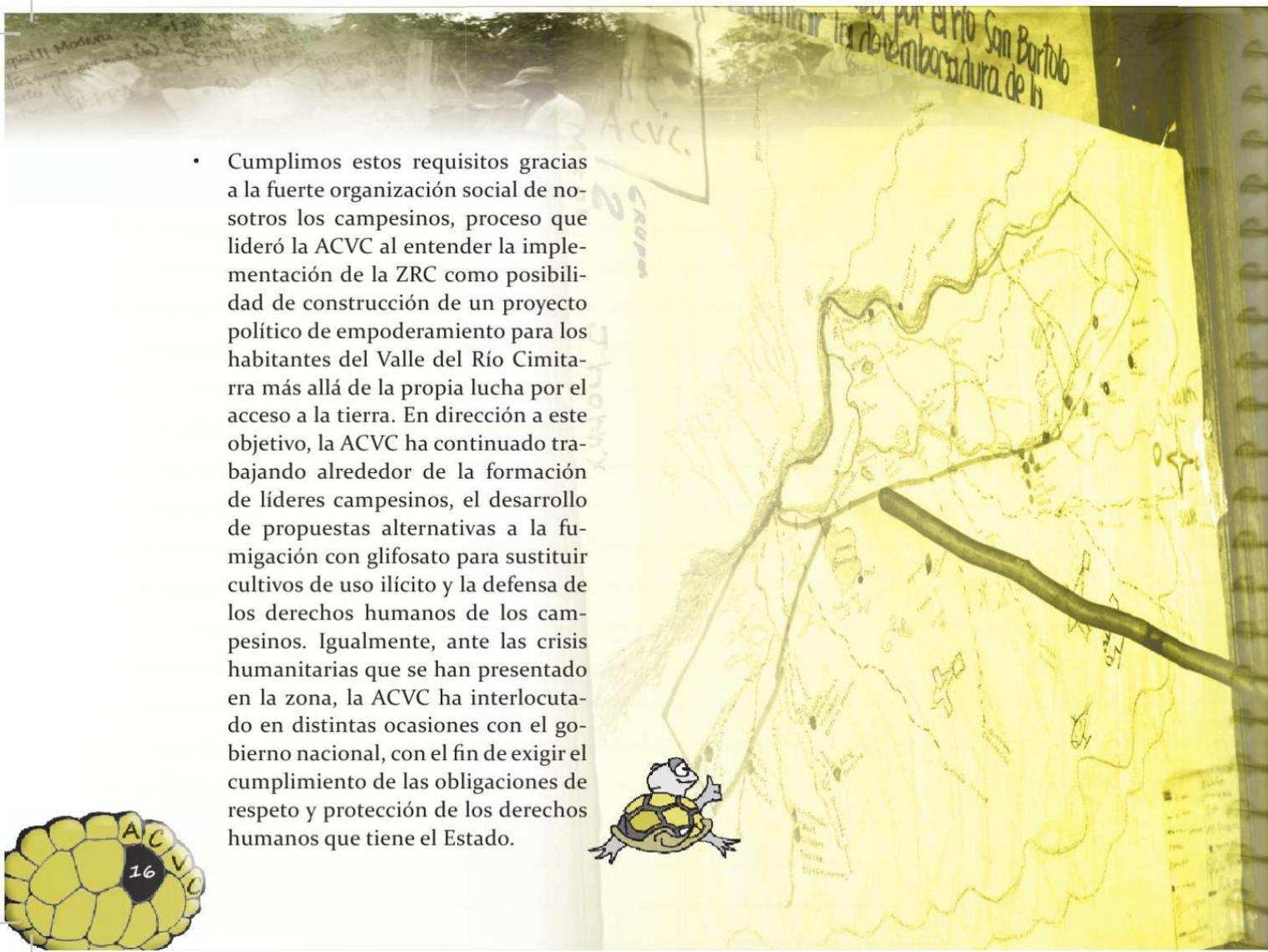
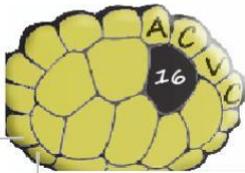
Con una inmensa alegría por la labor cumplida, logramos finalmente la aprobación de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra mediante **Resolución 028 del 10 de diciembre de 2002**, solo después de haber llenado a cabalidad los requisitos exigidos por el INCORA¹. Esos requisitos fueron:

1. **Solicitud formal de constitución de la ZRC.**
2. **Elaboración de un Plan de Desarrollo Sostenible:** Resultado de la discusión y el debate adelantado por más de 700 campesinos de la región del sur de Bolívar y Valle del Río Cimitarra en el marco del **Taller de Construcción del Plan Estratégico de Desarrollo de la región del Valle del Río Cimitarra**, que se realizó el 20 y 21 de noviembre de 1998 en el municipio de Cantagallo (Sur de Bolívar).
3. **Realización de una Audiencia Pública:** Esta audiencia fue llevada a cabo el 22 de junio de 2001 en la vereda La Poza, del municipio de Cantagallo (Sur de Bolívar).
4. **Delimitación geográfica de la ZRC.**
5. **Presentación de la ZRC ante la Junta Directiva del antiguo INCORA.**

¹ Instituto Colombiano para la Reforma Agraria. Esta entidad del estado se venía encargando de los programas destinados para la población rural en Colombia, fue reformada en 2003 y desde entonces se conoce como INCODER, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural.



- Cumplimos estos requisitos gracias a la fuerte organización social de nosotros los campesinos, proceso que lideró la ACVC al entender la implementación de la ZRC como posibilidad de construcción de un proyecto político de empoderamiento para los habitantes del Valle del Río Cimitarra más allá de la propia lucha por el acceso a la tierra. En dirección a este objetivo, la ACVC ha continuado trabajando alrededor de la formación de líderes campesinos, el desarrollo de propuestas alternativas a la fumigación con glifosato para sustituir cultivos de uso ilícito y la defensa de los derechos humanos de los campesinos. Igualmente, ante las crisis humanitarias que se han presentado en la zona, la ACVC ha interlocutado en distintas ocasiones con el gobierno nacional, con el fin de exigir el cumplimiento de las obligaciones de respeto y protección de los derechos humanos que tiene el Estado.





EL TERRITORIO DE NUESTRA ZRC

De las 500.000 hectáreas que abarca el Valle del Río Cimitarra, **184.000 hectáreas integran la Zona de Reserva Campesina**. Hacen parte de ella cuatro municipios: **Yondó y Remedios** del departamento de Antioquia; **Cantagallo y San Pablo**, del departamento de Bolívar, en los cuales habitan alrededor de 35.810 habitantes.

- Nuestra zona se encuentra ubicada en el costado oriental de la cordillera central, en la Serranía de San Lucas, y toda la región pertenece al Valle del Río Magdalena. El río Cimitarra es alimentado por los ríos Tamar, Ite, San Francisco, Caño Bravo y el Caño Don Juan para desembocar en el Río Magdalena. En nuestra región tienen presencia gran cantidad de ciénagas y bajos inundados, zonas boscosas sin intervenir y zonas de bosques secundarios ligeramente intervenidos para el establecimiento de cultivos y pastizales. Ésta diversidad de ecosistemas garantiza la existencia de gran número de especies locales y transitorias.

Sus límites

- Los límites de nuestra Zona de Reserva Campesina empiezan en el **norte** por el trayecto noreste aguas abajo por la margen izquierda del río Cimitarra, pasando por los veredas San Francisco, Puerto Matilde, Jabonal, No Te Pases, Bocas de Don Juan, El Bagre, El Campo, Puerto Machete, San Lorenzo y Yanacué, entre otras, hasta llegar a la desembocadura del río Magdalena. Allí se





noreste aguas abajo margen derecha de la quebrada Bijagual hasta encontrar la desembocadura del río Ité que se sigue en sentido general noreste por la margen derecha aguas abajo del Río Ité pasando muy próximo a los sitios San Juan del Ité, Campo Vijao, La India, La Troja entre otras, hasta regresar el punto de partida.

Los proyectos que hemos construido en nuestro territorio son, entre otros:

1. **Proyecto de Vivienda:** Aldea Comunitaria de Puerto Matilde y Puerto Ité.
2. **Proyecto Bufalero:** Dirigido a la extracción de productos derivados como carne, leche, queso.
3. **Proyecto de Arroz:** Consolidado como alternativa frente a los cultivos de uso ilícito, y dirigido a garantizar el autoconsumo y la venta en el mercado local.
4. **Proyecto de Trapiches Paneleros en el Nordeste Antioqueño:** Dirigido a la adecuación técnica y productiva de dos trapiches paneleros industriales en las veredas de Ojos Claros y Puerto Matilde.
5. **Núcleo Productivo de Caprinos en la Zona de Desarrollo Integral del Sur de Bolívar:** Dirigido a la cría de caprinos para la extracción de carne, leche, piel y abono.
6. **Iniciativa de Desarrollo Agroindustrial de la Caña en la Zona de Desarrollo Integral Sur de Bolívar:** Dirigido a la adecuación técnica y productiva de un pequeño trapiche panelero.
7. **Proyecto Productivo de Huertas Integrales, Seguridad Alimentaria en la zona de desarrollo integral del sur de Bolívar:** Impulso de huertas sustentadas en procesos orgánicos con mujeres cabeza de hogar.





LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA ES IMPORTANTE PORQUE:

1. Protege y asegura la propiedad de la tierra en manos del pequeño campesino, previene el desplazamiento forzado y permite combatir el latifundio.

Los terrenos de la Zona de Reserva Campesina son en su mayoría del estado. La ACVC se ha encargado de coordinar su ocupación de forma que los predios no superen las 50 hectáreas, sin embargo los procesos de titulación de tierra no cubren ni el 10% del total de predios ocupados. Frente a esta situación de inseguridad en la tenencia de la tierra la ZRC permite:

- Impulsar y consolidar procesos de titulación en el marco de un proceso comunitario organizado, que brinde garantías a los pequeños propietarios rurales frente a su permanencia en sus fincas y en la región.
- Poner en marcha el Plan de Desarrollo que construimos colectivamente, para hacer realidad la soberanía alimentaria en la región, la generación de ingresos, la estabilización de nuestra economía, la vigencia de los derechos humanos y la protección de los recursos naturales.

Juntos estos elementos: la titulación de tierras y el compromiso comunitario con la puesta en marcha del Plan de Desarrollo, se fortalece nuestro arraigo a las fincas, a la región y a nuestras comunidades de base, garantizando protección mutua y trabajo conjunto hacia el mejoramiento de los proyectos



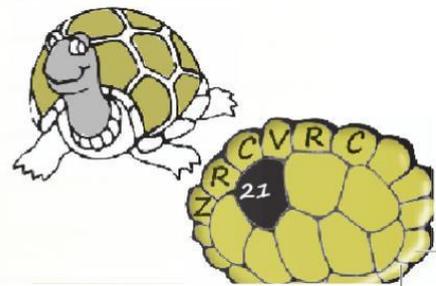


de vida campesinos, en oposición a la dinámica de venta de predios que han venido imponiendo los grandes propietarios o actores armados a través de presiones, amenazas de expulsión o despojo que favorecen a los latifundistas y/o las grandes empresas extractoras de recursos naturales o de agricultura extensiva.

Fortalecer nuestro arraigo significa en la práctica prevenir el desplazamiento de más campesinos y estabilizar nuestra permanencia en el territorio en condiciones dignas.

2. Representa una oportunidad para construir un modelo de desarrollo rural y paz.

- La construcción del Plan de Desarrollo de nuestra Zona de Reserva Campesina, en la que participaron tanto las comunidades como las autoridades locales, se basó en un diagnóstico participativo que recogió las necesidades, expectativas, propuestas e iniciativas en marcha planteadas por el campesinado. Se organizaron entonces cinco programas integrados por proyectos concretos que contemplan el ordenamiento del territorio desde la protección de los recursos naturales, el mejoramiento de las condiciones de vida del campesinado, el fortalecimiento de la economía campesina, la seguridad alimentaria y el respeto de los derechos humanos, elementos que en su conjunto constituyen una verdadera política de desarrollo rural.





3. Ofrece una oportunidad para la generación de empleo rural ligado a la soberanía alimentaria.

- En un contexto rural marcado por la ausencia de políticas de desarrollo rural y el aumento del desempleo, se generan elevados niveles de inseguridad alimentaria. La Zona de Reserva Campesina representa una oportunidad real de generación de empleo rural digno a través del desarrollo de alternativas productivas comunitarias, articuladas a un plan de soberanía alimentaria regional que garantizará el abastecimiento de alimentos para la región y el mejoramiento de las condiciones de vida campesina.

4. Permite avanzar en la erradicación de cultivos de uso ilícito.

- La ausencia de condiciones adecuadas para el desarrollo agropecuario de la región ha forzado a los campesinos a cultivar coca, cultivo que si bien ha garantizado nuestra supervivencia, también ha agudizado las condiciones de extrema pobreza de la región que se ve sometida a las fumigaciones indiscriminadas de estos cultivos. Ante este panorama, los campesinos hemos mantenido nuestra voluntad de sustitución de cultivos de coca a través de la puesta en marcha de alternativas productivas viables, sostenibles, adecuadas y concertadas. La Zona de Reserva Campesina constituye el marco para articular a los campesinos al desarrollo de alternativas a la hoja de coca, tal como lo han demostrado los distintos proyectos productivos impulsados por la ACVC en la última década, que han logrado una mínima pero eficaz sustitución de cultivos en un grupo de familias campesinas.





5. Permite sumar recursos estatales y de la cooperación internacional hacia una inversión dirigida y concertada.

- En lugar de atomizar la entrega de recursos estatales y de la cooperación internacional como se hace en la actualidad, la Zona de Reserva Campesina permite sumarlos a través del diseño concertado de estrategias de desarrollo rural que integren tanto los recursos económicos como el capital humano de los pobladores del Valle del río Cimitarra, que se ve fortalecido gracias al elevado nivel de organización comunitaria que predomina en la región. Juntar los recursos y dirigir su inversión nos va a permitir alcanzar mejores condiciones de vida.



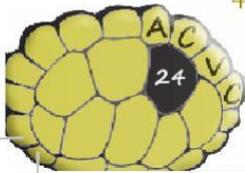


6. Es una oportunidad para la adecuada regulación del uso de los recursos naturales y su protección.

- La Zona de Reserva Campesina evita los riesgos de explotación indiscriminada de los recursos naturales en la medida en que permite su regulación de forma que se garantice el equilibrio entre la protección del medio ambiente y el desarrollo de la economía campesina. Así lo hemos venido haciendo los campesinos de la región a través de un proceso que comprende la veda de la caza por temporadas y calidad de la fauna, la delimitación territorial de la explotación del recurso forestal, la conservación del recurso hídrico, la delimitación de los territorios de cultivo y habitación, entre otros, siendo el Plan Forestal diseñado por la ACVC con el apoyo técnico de la Universidad Javeriana, un avance significativo.

Además de estos beneficios, la existencia de ZRC obliga al Estado colombiano a:

1. **Respetar** los propósitos establecidos por la ley para las Zonas de Reserva Campesina.
2. **Limitar** los planes de inversión o las concesiones de proyectos que se formulen en el territorio de nuestra Zona de Reserva Campesina a lo contenido en el Plan de Desarrollo Sostenible que construimos los campesinos para la región.
3. **Financiar** o cofinanciar, a través de las entidades relacionadas con el desarrollo rural y el medio ambiente, la ejecución de actividades, estudios, investigaciones, planes, programas, investigaciones y proyectos de utilidad pública e interés social en las Zona de Reserva Campesina.
4. **Garantizar** la efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los campesinos y nuestra participación en las instancias de planificación y decisión regionales.

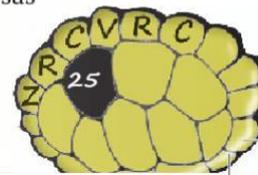




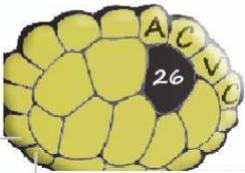
Hagamos ahora un recorrido por las amenazas que enfrenta hoy nuestra Zona de Reserva Campesina...

Siendo claras las obligaciones establecidas para Estado colombiano frente al desarrollo de ZRC del Valle del río Cimitarra, este ha impulsado una política contraria generando acciones y programas que atentan contra nuestro territorio y nuestra permanencia en él, entre otras encontramos:

- Las violaciones a los derechos humanos de los pobladores campesinos.
- La persecución, estigmatización y criminalización de los líderes campesinos articulados a procesos organizativos o iniciativas de desarrollo alternativas como la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra - ACVC.
- La militarización de la región que trae consigo la represión a los campesinos en su trabajo organizativo y las campañas cívico-militares que intentan generar confusión alrededor de la Zona de Reserva Campesina.
- Las fumigaciones a los cultivos de uso ilícito que afectan los demás cultivos, causan desplazamiento y desarraigo de los campesinos y atentan contra la seguridad alimentaria.
- Los bloqueos económicos, alimentarios y sanitarios.
- La implementación de programas asistencialistas del gobierno nacional como Acción Social, Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Familias Guardabosques, etc., dividen a la población a través de la distribución de recursos atomizados, que rompen con la dinámica de trabajo colectiva característica de nuestra región y base de nuestro proceso organizativo.
- La presencia e implementación de megaproyectos a través de la entrada de empresas multinacionales que desconocen al campesino y sus necesidades.



- La implementación del monocultivo de la Palma de Aceite en detrimento de las necesidades alimentarias de la región y de la vocación de su suelo.
- La compra masiva de predios a pequeños campesinos poseedores que, presionados por la pobreza y la ausencia de oportunidades venden sus tierras y se desplazan a zonas marginales urbanas, mientras se consolidan dinámicas de latifundio en la región.
- La implementación de políticas y decisiones por parte del gobierno central sobre el territorio de nuestra Zona de Reserva Campesina, desconociendo los niveles de gobierno local que hemos construido los campesinos.





¿QUÉ PODRÍAMOS HACER EN LA ZRC DEL VALLE DEL RÍO CIMITARRA?

Como campesinos de la región debemos defender la legitimidad de la ZRC pues ésta es una estrategia de defensa del territorio y un mecanismo de prevención al desplazamiento forzado. Nuestro compromiso es la participación activa en cada uno de los propósitos y proyectos que integran el Plan de Desarrollo Sostenible de nuestra zona de reserva campesina de forma que logremos mejorar nuestras condiciones de vida.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS POR LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL VALLE DEL RÍO CIMITARRA

Ausencia de alternativas reales de fomento a la economía campesina.

Necesidad de modernización de la maquinaria agropecuaria.

Inexistencia de vías de penetración para trasladar los productos alimentarios.

Imposibilidad de acceder a créditos para la producción agropecuaria.

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN CONTEMPLADA EN LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA

Impulso al desarrollo agropecuario y forestal de la región, como alternativa a los cultivos de uso ilícito:

1. Desarrollo a la caña panelera.
2. Desarrollo agroindustrial de arroz.
3. Impulso a la cría de búfalos.
4. Desarrollo de ganadería de doble propósito.
5. Impulso de la comercialización a través de red de cooperativas COPEMANTIOQUIA.
6. Constitución del Fondo Agropecuario y Forestal para el desarrollo campesino.

sigue...





viene...

Deficiente y/o inexistente infraestructura de escuelas, vías de comunicación, centros de salud y vivienda campesina.

No cobertura de electrificación y alcantarilla en distintas veredas.

Dotación de infraestructura básica (saneamiento, vías, electrificación, vivienda):

1. Dotación de vivienda nueva y saneamiento básico.
2. Electrificación de la zona rural.
3. Mejoramiento y construcción de vías de comunicación terrestre y fluvial.
4. Conformación de una empresa comunitaria de transporte fluvial y terrestre de pasajeros.

Educación:

No existe cubrimiento total de educación básica y secundaria en las zonas rurales.

Salud:

Difícil acceso a los centros médicos. No cobertura total.

Ausencia de formación en temas de salud y saneamiento básico (manejo de basuras y residuos).

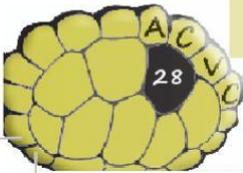
Comunicaciones:

Regiones del Valle del río Cimitarra se encuentran aisladas, sin acceso a telefonía.

Cubrimiento integral de servicios básicos de salud, educación y comunicaciones en las zonas rurales:

- Construcción de centros de salud.
- Construcción de escuelas veredales y colegios de bachillerato rural.
- Montaje de telefonía rural.

sigue...



viene...

Incertidumbre de los campesinos frente a la titulación de la tierra.

Redistribución y formalización de la tenencia de la tierra en la zona:

- Zonificación y definición del uso y ocupación de tierras.
- Titulación de 1650 predios ubicados en el área de la reserva campesina.
- Adquisición de tierras para reubicación de familias ubicadas en áreas frágiles de reserva forestal y campesinos desposeídos.

Inexistencia de acueductos, plantas de tratamiento de aguas negras y residuos se convierte en un problema de afectación al medio ambiente.

Recuperación y protección del equilibrio medioambiental:

- Ausencia de procesos de educación ambiental para los campesinos.
- Explotación de los recursos por parte de multinacionales (oro, madera, etc.)
- Impulso de monocultivos en la región como la palma de aceite.

- Recuperación de áreas degradadas por explotación irracional del suelo.
- Recuperación de áreas de interés ecológico y protección de humedales.
- Explotación y protección del Río Cimitarra y sus afluentes.
- Recuperación de especies en peligro de extinción.

Intervención de empresas multinacionales sin consentimiento de las comunidades.

Participación de las comunidades campesinas en el gobierno local y regional:

No acceso a la información del presupuesto y su destinación por parte de los campesinos.

- Conformación de la empresa comunitaria de comunicaciones del Valle del río Cimitarra, que contemple radio y periódico rural.
- Fortalecimiento de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra.
- Ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible en coordinación con gobiernos locales y regionales.
- Ampliación de la participación comunitaria.

Destinación y ejecución de los presupuestos locales municipales sin participación de las comunidades campesinas.

Violación permanente de los derechos humanos a la vida, libertad, educación, salud, tierra y territorio, paz, libre expresión por parte del gobierno, los (para) militares y la implementación de un modelo económico excluyente.

Promoción, respeto y garantía de los derechos humanos:

- Creación e impulso de Comités de Derechos Humanos y desplazados.
- Creación de Centros regionales de atención jurídica integral.
- Conformación de refugios internos en la región.
- Difusión y sensibilización de los derechos humanos.



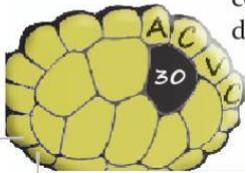


¿CÓMO ESTÁ HOY LA ZRCVRC?

A pesar de que la ACVC cumplió con todos los requisitos que exigía la ley colombiana para la constitución de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra, el gobierno de Álvaro Uribe Vélez **la suspendió ilegal y arbitrariamente** a través de la Resolución N° 046 de 2003 del INCORA. La verdadera razón que se esconde detrás de esta decisión ilegal es que nuestra Zona de Reserva Campesina constituye un obstáculo para los planes de inversión que tiene el gobierno en la región, planes que se dirigen a la explotación indiscriminada de los recursos naturales y la construcción de megaproyectos agroindustriales que sólo favorecen a unos pocos terratenientes e inversionistas extranjeros.

A través de un acuerdo pactado el 5 de julio de 2007, el gobierno nacional asumió con nosotros el compromiso de iniciar el proceso de levantamiento de la suspensión de la ZRC, otorgar garantías en materia de protección de los derechos humanos y ofrecer alternativas reales para la sustitución de los cultivos de uso ilícito. Sin embargo, a la fecha estos compromisos no se han cumplido.

Los campesinos hemos impulsado múltiples espacios de concertación con el gobierno nacional para avanzar en el levantamiento de la suspensión, sin embargo la falta de voluntad política por parte del gobierno no permite que los avances sean significativos. En la primera reunión de 2010 se propuso la conformación de un grupo de trabajo interdisciplinario integrado por organizaciones campesinas, defensoras de derechos humanos, académicos y organismos gubernamentales competentes en la





materia, que se enfocará en estudiar la figura de la Zona de Reserva Campesina, para identificar sus logros, posibles vacíos y necesidades. El objetivo es fortalecer esta figura como alternativa de desarrollo rural para el campo colombiano y mantener vigente su defensa.

¿Qué significa defender la Zona de Reserva Campesina y cómo podemos hacerlo?

Defender la Zona de Reserva Campesina es defender nuestro territorio. Todos los campesinos que habitamos el Valle del Río Cimitarra tenemos la responsabilidad de asumir la defensa, la protección y la permanencia en nuestro territorio.





Para defender nuestra zona de reserva campesina, las comunidades del Valle del Río Cimitarra proponemos:

1. Apoyar y fortalecer la organización campesina.
2. Construir canales de comunicación entre las distintas veredas.
3. Hacer multiplicación de la educación política sobre Zona de Reserva Campesina, sus propósitos y beneficios.
4. Fortalecer la cultura y el trabajo agropecuario.
5. La defensa de los derechos humanos de los campesinos.
6. Facilitar el acceso a la información sobre Zona de Reserva Campesina y las distintas actividades que se desarrollan en el marco del Plan de Desarrollo de la misma.
7. Fortalecer el mecanismo de refugios temporales.
8. Respaldar las iniciativas de manifestaciones públicas en defensa del territorio y de los derechos humanos.
9. Denunciar las situaciones de violaciones de derechos humanos que se presenten.





OVM Producciones Gráficas
orlando.vaca.melo@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia